



CRITERIOS DE SELECCIÓN PROGRAMA ERASMUS+

CRITERIOS SELECCIÓN PARA EL ALUMNADO DE GRADO SUPERIOR:

1.- Expediente Académico. (máx. 20 puntos)

- Nota media de las calificaciones del alumno en el 1º curso del ciclo formativo. (1-10 puntos, con dos decimales).

El alumnado recién titulado aportará el certificado de notas de los módulos del Ciclo. Se pide en la Secretaría del centro.

2.- Capacidad de representación del centro: Grado de madurez del alumno (máx. 40 puntos) que se valorará a través de:

- 2.1 La Declaración de Objetivos que presenta el alumno en su solicitud inicial (1-10 puntos).
- 2.2 Un informe elaborado por el tutor del alumno en colaboración con los profesores del mismo, se valorarán ítems como: Grado de madurez y autonomía; Nivel de responsabilidad; Motivación, capacidad de iniciativa y participación activa; Capacidad de organización, de relación y de trabajo en equipo; Corrección en la comunicación verbal y no verbal, y comportamiento adecuado a cada situación. (1-30 puntos).

3.- Competencia lingüística. (máx. 20 puntos):

- 3.1 Nota media del módulo de inglés (1-10 puntos)
- 3.2 Se concederán 5 puntos por la certificación oficial de nivel B1 o superior en el idioma Inglés o en el idioma del país destino de la movilidad; y 5 puntos por la certificación oficial de nivel B1 o superior en cualquier otro idioma de la UE. (1-10 puntos).

4.-Aporta Empresa para FCT (10 puntos) (se debe aportar certificado de la misma que así lo diga)

5.- Experiencia laboral. (máx. 10 puntos) 1 punto o equivalente, por cada seis meses de experiencia laboral.

**Importante: No podrá participar ningún alumno que haya incumplido con el programa en años anteriores o que haya tenido una valoración negativa en su participación (aunque esto no haya supuesto otro tipo de penalización con anterioridad).*

Criterios de desempate.

En caso de empate entre dos o más candidatos, tendrá prioridad el que mayor puntuación haya alcanzado en el apartado expediente académico. En caso de persistir empate, será primero el de mayor puntuación obtenida en el apartado de capacidad de representación del centro después el de competencia lingüística, aportación de empresa y, por último, experiencia laboral.

Listado de alumnado seleccionado

Una vez, valoradas todas las solicitudes por la Comisión de Valoración, se publicará la resolución y se abrirá un plazo para reclamaciones.

Avilés, a 10 de noviembre de 2020

Coordinación Programa Erasmus+

M^{ra} Antonia L. Estéban Avila
Joaquín Jordán Boixareu